LA DIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 751 de 2014 -2800 del 2014 y 1-2154 del 2004

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: 5_9501_755 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura de la torre de entrenamiento en alturas del Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, incluyendo la suscripción del mismo y la expedición de las garantías exigidas, sin exceder el 30 de noviembre de 2025.

VALOR TOTAL: $ 44.999.971- Cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y un pesos M/CTE.

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es de Cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y un pesos M/CTE (44.999.971). Incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 2525 del 08/01/2025.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del SENA de la Regional Antioquia debe contar con los estudios previos descritos en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 178

Dada en medellin a los 13 dias del mes de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por EMILY ELISA CORONADO GARCES

EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
Directora Regional (E)